



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

CONCURSO DE DISFRACES - CUÉLLAR 2020

BASES DEL CONCURSO

Con el fin de potenciar la participación en las fiestas populares de los carnavales. Se establecen las siguientes bases:

1. Podrán participar cuantas personas lo deseen a partir de los 12 años (**1º de la E.S.O**)
2. **Se valorará el número de componentes que conformen el grupo, siendo reconocida su numerosidad.**
3. Las **inscripciones** se realizarán en las oficinas de secretaria del Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1. En horario de 9.00 a 14 horas de lunes a viernes desde el 25 de enero al 20 de febrero 2020.
4. Durante el desfile cada grupo participante deberá lucir **una pancarta o cartel con el nombre del grupo y colocar el número asignado por la organización** en un lugar visible, el cual, servirá para determinar la colocación en el desfile.
5. El **disfraz** que participe en el concurso del **día 22 no podrá participar** en el del **día 23**.
6. Los grupos que deseen utilizar **música en la coreografía**, deberán entregar junto con la inscripción el **CD o USB** con la canción que desean reproducir. De no ser así, la organización facilitará música alternativa.
7. La participación en este concurso supone la **plena aceptación de estas bases**.
8. Un **jurado popular** que se elegirá a tal efecto, el fallo del jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier categoría.
9. Los **premios** se entregarán el mismo día **una vez finalice el desfile y el concurso**.
10. En caso de **inclemencias meteorológicas**, el concurso se realizará en el **Frontón Municipal de Cuéllar**, siendo avisados los participantes una hora antes del comienzo del desfile.
11. La concentración de grupos participantes y charangas se llevará a cabo a las **20:30 en la Plaza Mayor**, y a las **21:00 empezará** el desfile. El recorrido comenzará desde la Plaza Mayor, bajará por C/Santa Cruz, C/Las Parras y terminará en la Plaza de la Huerta Herrera. Allí cada participante será presentado en el escenario y realizará su coreografía.

12. Se establecen cuatro premios:

1º Premio - 300 euros. Al mejor disfraz, se valorará la elaboración (materiales, dificultad...), originalidad y calidad

2º Premio - 200 euros. A la mejor puesta en escena (coreografía, simpatía y organización de grupo).

3º Premio - 100 euros. A la mejor crítica social (aplausos del público y opinión popular).

4º Premio - un jamón. A la mejor **chirijota***.

*A efectos de este concurso se abre esta nueva categoría. Se entenderá por **chirijota** a una agrupación de personas disfrazadas para la interpretación de canciones originales donde, predomina la crítica y el humor a ritmo de jota. Los temas son libres pero no podrán tener contenido sexista, homófono, racista o dañar la integridad y el bienestar de otras personas. Se valorará:

- a. Intencionalidad
- b. Puesta en escena
- c. Humor
- d. Ironía

Fdo. M^a Teresa Sánchez Barahona.

Concejala de Turismo, Cultura y Patrimonio.